

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEMANA DEL 30.04.2014.**

Siendo las 19:12 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico y señor Marcelo Paredes Romero, Secretario Comunal de Planificación.

PUNTOS A TRATAR:

b) **Modificación de fecha del primer concejo ordinario del mes de mayo.**

Se propone modificar la fecha de la primera sesión ordinaria del mes de mayo y cambiar la hora de inicio de las sesiones, que ésta sea a las 10:00 horas.

Se somete a votación, la modificación del calendario de sesiones ordinarias, correspondiente al mes de mayo.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde, aprueba.

Se acuerda, por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, modificar las fechas de las sesiones ordinarias durante el mes de mayo de 2014, en el sentido que se efectuarán los días viernes 9, 16 y 23.

El señor Alcalde menciona que con respecto a la hora de inicio de las sesiones, se está proponiendo que sea a las 10:00 horas.

La concejala Pfaff, manifiesta que ella no tiene ninguna posibilidad de llegar a las 9:00 horas, por dos motivos: el primero es de salud y el segundo es un motivo de índole personal. Agrega que es bueno este cambio, ya que podrán asistir más personas a los concejos. También menciona que, como Presidenta de la Comisión Régimen Interno, se estuvo analizando el Reglamento de Sala e indica que se llegó hasta el Artículo 10°. Del mismo modo, informa que han llegado a un acuerdo con respecto al horario de término de los concejos y señala que desde ahora serán más estrictos.

El concejal Brauchi, en términos personales, prefiere que sea a las 9:00 horas, por lo tanto, propone que se mantenga y se someta a votación.

La concejala Rojic, respecto al planteamiento de la concejala Pfaff, manifiesta que es bueno cambiar el horario para no llegar tan apresurado al concejo.

El concejal Uribe señala que la concejala Pfaff le ha tocado el corazón y está de acuerdo que la hora de inicio de las sesiones sea a las 10:00 horas.

Se somete a votación, modificar la hora de inicio de las sesiones, a las 10:00 horas.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, rechaza.

El Alcalde, rechaza.

Se acuerda por mayoría, con los votos en contra del Alcalde y el concejal señor Álvaro Brauchi, modificar el horario de las sesiones ordinarias, las que se efectuarán a las 10:00 horas.

a) Modificación dieta de concejales, Ley 20.742.

El señor Alcalde pide que quede en acta que la concejala Rojic, a nombre de 7 concejales, solicitó una reunión extraordinaria para tratar este tema antes del término del mes de abril, por esto se hace esta reunión hoy.

El concejal Brauchi desea hacer dos alcances. Primero, desea señalar que él no firmó la solicitud, pues discrepa de la forma que se está llevando a cabo esta situación particular, cree que se debiera tratar en una sesión ordinaria ya que toca un tema sensible para la comunidad, como es el tema de la dieta de los concejales. Segundo, manifiesta que tiene una discrepancia de fondo con la propuesta de la modificación de la dieta, ya que en la Sesión Ord. N°38, letra b) del Concejo Municipal se fijó la dieta para los concejales para el año 2014. Manifiesta que su propuesta es que se mantenga la dieta de 12 U.T.M. hasta diciembre del año 2014.

La concejala Pfaff expone que hay concejales que dedican las 24 horas del día a la concejalía, por lo que no tienen la posibilidad de trabajar en otro lugar. Considera que éste no es un tema que tenga intervención de la comunidad, desde ninguna perspectiva. Además se debe considerar que ellos entregan diversos tipos de cooperaciones semanalmente que se gastan de la dieta. Agrega que esto lo han discutido entre los concejales y le consulta al concejal Brauchi si él va a renunciar al alza que tendrá de la dieta. Indica que el beneficio lo recibirá de igual forma y le parece demagógico su postura.

El concejal Alvear explica que él venía con la postura de aprobar y pensando que no existía ningún reparo sobre esta propuesta que emana de una reunión de Régimen Interno. Atendiendo la inquietud que plantea el concejal Brauchi, comenta lo siguiente: primero, referente a la forma, señala que no es responsabilidad de los concejales el hecho que se

trate en una sesión extraordinaria, sino que al contrario, ellos plantearon desde el inicio que fuera en un concejo ordinario, si esto no fue solicitado así, fue porque lo sugirieron en la misma reunión de Régimen Interno, por quienes los acompañaron en aquella reunión, que eran los señores Jorge Torres, Jorge Jorquera y Marcelo Paredes, ya que estaban muy cerca de la sesión del concejo ordinario y además, para ellos es muy importante cumplir en todos sus aspectos con la Ley que entró en vigencia a contar del 1° de abril de 2014. Segundo, con respecto al fondo, señala que ellos votaron con la normativa vigente a Diciembre del año 2013; ahora, esa normativa cambió a contar del 1° de abril de 2014, que plantea esta posibilidad, la cual ellos acogen con mucho entusiasmo porque no tiene que ver con el aumento que van a percibir, sino con hacer un poco más llevadera la carga mensual que les significa a los concejales responder a las exigencias comunitarias. Además, agrega que la dieta no es demasiada ostentosa y por ningún motivo pretenden esconder estas cosas a la comunidad, al contrario, él les informó a los dirigentes del Cosva que hoy se efectuaría esta sesión extraordinaria. Reitera que no había problema que fuera ordinaria y abierta a la comunidad, por lo tanto, se suma y votará por el máximo legal.

El concejal Uribe manifiesta que se puede votar en una sesión ordinaria o extraordinaria, del punto de vista legal, no existe ningún vicio legal. También, señala que esta ley en ningún momento establece algún tipo de limitación en el tiempo, en su aplicación. En consecuencia, indica que desde el momento que la ley fue publicada, la ley es conocida por todos y es obligatoria, por ende están actuando en el margen de la legalidad. Agrega que esta ley no plantea que se someta en una asamblea popular. Cree que deben ser lo suficientemente fuertes en sus posiciones de vida para votar sin presiones externas ni votar por aquello que pareciera ser más bonito o pareciera ser menos complejo. Manifiesta que él votará por el máximo y no abandonará su trabajo para dedicarse a ser concejal. Le parece que a lo menos este pequeño aumento compensa lo que significa diariamente estar en el concejo municipal atendiendo solicitudes de distintos ámbitos de la ciudad.

El concejal Gazmuri señala que él es uno de los que ha anunciado este aumento de la dieta, como también las nuevas atribuciones y responsabilidades que tienen ellos como concejales y también el Municipio. Desea recalcar que está solicitud fue realizada por 7 concejales. También, recalca que el espíritu de la ley es que el concejal en el futuro esté dedicado a realizar su labor con mayor dedicación. Por consiguiente, solicitará el máximo y además solicita que quede consignado en el certificado de acuerdo que se otorga el máximo

que señala la ley y que no se coloque un valor determinado, como se hizo en el mes de diciembre, que se puso 12 U.T.M.

El concejal Salvo manifiesta que le preocupa las palabras del concejal Brauchi en el sentido que este aumento es algo siniestro. Por lo que consulta a jurídico si corresponde legalmente. Agrega que no sabe si se debería efectuar en una reunión ordinaria o extraordinaria. Además, menciona que concuerda con lo planteado por algunos concejales, en el sentido que a todos les llegan diferentes tipos de solicitudes. Cree que para que esto sea transparente, se debería publicar que los concejales con las nuevas disposiciones de la ley, han aumentado su dieta, además que el valor no sea en U.T.M., sino en pesos, para que la comunidad sepa lo que realmente perciben.

El concejal De La Horra señala que todas las exposiciones están claras, y desea plantear que este no es un concejo privado, es un concejo extraordinario, es abierto. Comparte lo que dice el concejal Salvo y solicita que se realice la votación, pues tiene otras actividades programadas y desea votar este punto.

El señor Alcalde desea dejar claro algunos conceptos. Señala al concejal Brauchi que no ha sentido en ningún minuto cuando dijo que le parecía poco transparente el votarlo en un concejo extraordinario. Al respecto, indica que este concejo extraordinario lo solicitó la concejala Rojic, este no es un tema que él propuso, pues lo tenía para hacerlo el día viernes en el concejo y le solicitaron que fuera antes. Desea aclarar a todos los concejales, que él no definió este tema, le parece que hay un error en lo que habló el concejal Alvear. Además, él lo hizo pensando que la petición era de todos los concejales. También, le consulta al concejal Brauchi si él planteó que esto debiera hacerse en un concejo ordinario, no es que haya solicitado una segunda discusión, para que sea en un concejo ordinario. Según lo planteado por algunos concejales, se dijo que esto ya estaba resguardado en diciembre y consulta si existe algún documento que diga eso.

El señor Paredes aclara que en el presupuesto se aprobó el máximo disponible, en este caso es 12 U.T.M., no obstante, en una conversación que tuvieron previa a la aprobación del saldo inicial de caja, en el mes de febrero, se planteó qué pasaría en el caso que saliera publicada la ley. Por lo que se señaló que si eso es materia de ley y los obliga a disponer los recursos, ellos deberían realizar la modificación presupuestaria correspondiente.

El señor Alcalde señala que se debe hacer previamente la modificación presupuestaria. Indica que se puede presentar el día 09 de mayo, en caso de requerir más tiempo, solicita que se le informe para retirar el punto de tabla y presentarlo en la próxima sesión de concejo.

El señor Paredes indica que las modificaciones, para ser presentadas al concejo, requieren por lo menos ser presentadas con 5 días de anticipación, por lo que solicita que se otorgue un poco más de tiempo.

El señor Alcalde indica que el 16 de mayo se presentará esa modificación al concejo. Manifiesta que está claro que no existe ningún documento firmado, sólo una conversación.

El concejal Brauchi, desea responder las consultas realizadas por el señor Alcalde, además aclarar algunos conceptos. Respecto a su votación, no se ha dicho lo que se va a votar, indica que su propuesta fue que se mantuviera la dieta actual, además se están planteando dos mociones, una es la que propone el concejal Gazmuri y la otra es la que propone él. Con respecto a la consulta si existe algún documento, indica que él sólo cuenta con el documento de la sesión Ordinaria N°38 del concejo municipal que fijó la dieta para el año 2014. También desea aclarar que cuando él se refiere a siniestro, no se está refiriendo a la actitud de ellos, sino que se refiere a la forma que la ley les otorga está facultad. También desea indicar que plantear un punto de vista, no es demagogia. Por lo tanto, desea saber cuál es el tema que se resolverá ahora.

El concejal Gazmuri, solicita que quede en acta que esto se planteó en diciembre del año 2013, en la Comisión de Presupuesto, que se trabajó con don Marcelo Paredes. Se le planteó al señor Paredes que si en el futuro existía una modificación, se resguardaran esos recursos.

El señor Alcalde señala que todos están planteando su posición honesta y transparente. Además, señala que hay dos puntos. En primer término, el punto indica "Modificación de dieta a concejales", significa votación a la modificación de la dieta de los concejales o hay que pedir autorización para hacer una votación.

El concejal Gazmuri indica que la posición de los 7 concejales que firmaron la solicitud fue en pedir el máximo que otorga la ley.

El señor Alcalde señala que cuando existen dineros involucrados en el tema, no son los concejales los que pueden hacer un llamado, por más que hubiesen hecho un llamado, no hubiese servido de nada. Consulta si valdrá la pena decir, que se propone que se haga una votación de acuerdo a la solicitud que ustedes realizaron y ésta se someta a votación. Propone que sean ustedes los concejales los que voten este tema y el valor lo pondrán en el momento en que se levante la mano.

Se somete a votación la modificación de la dieta.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, Segunda discusión.

El señor Alcalde indica que él se abstendrá, pues es un tema 100% de los concejales.

En definitiva, requiriéndose el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, se acuerda por mayoría, con el voto en contra del concejal señor Álvaro Brauchi y el voto de abstención del Alcalde, modificar el monto de la dieta mensual de los concejales, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por el Art. 1 N°20, letra a) de la Ley N°20.742, de 2014.

El señor Alcalde consulta si en la solicitud que enviaron pusieron el valor.

Los concejales responden que el valor, es el máximo que otorga la ley.

El concejal Brauchi, indica que él propuso que se mantenga la dieta actual, que es de 12 U.T.M.

Se somete a votación, que el valor de la dieta sea el máximo que otorga la ley.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, rechaza.

Requiriéndose el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, por mayoría, con el voto en contra del concejal señor Álvaro Brauchi y el voto de abstención del Alcalde, se acuerda fijar la dieta mensual a percibir por los concejales, en el máximo que otorga la Ley N°20.741, de 2014, es decir, 15,6 Unidades Tributarias Mensuales.

Se cierra la sesión a las 20:00 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal